

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
Colegio de Artes y Ciencias

Acta de la reunión extraordinaria de directores de departamentos
celebrada el viernes, 25 de mayo de 2018, 1:30 p.m. en Celis 202

Presentes:

Álvarez, Ramón	Kinesiología	Nieves, Luis	Ciencias Sociales
Barbot, María I.	Decana Asociada	Ocasio, Víctor	Ciencias Matemáticas
Colón, Celia R.	Enfermería	Ortiz, Patricia	Biotecnología Industrial
Colón, Silvestre	Decano Asociado	Otero, Ernesto	Ciencias Marinas
Del Río, Luis	Kinesiología	Ramos, Rafael	Física
Flores, Leonardo	Inglés	Rodríguez, Lizzette	Geología
Gilbes, Fernando	Decano Interino	Santos, Douglas	Psicología
Huyke, Héctor	Humanidades	Vargas, María	Biología
Meléndez, Enrique	Química	Vélez, Ana	Biología
Morales, Alexandra	Estudios Hispánicos		

Excusados:

Cafaro, Matías	Decano Asociado
Huyke, Héctor	Humanidades
Valentín, Jeffry	Economía

La reunión comenzó a las 1:45 p.m., luego de constatar el quórum. El Dr. Fernando Gilbes, Decano Interino dio la bienvenida

Certificación 109 (2017-2018) Junta de Gobierno para el verano 2018

El 23 de mayo de 2018, la Junta de Gobierno aprobó la Certificación 109 (2017-2018), la cual se les envió a los directores durante la mañana. Esta certificación enmienda la Certificación 78 (2013-2014) para que disponga lo siguiente: Escala uniforme de retribución a docentes con plaza regular. Las escalas de compensación a los docentes con plaza regular serán las escalas de compensación aplicables durante el año académico regular, de acuerdo con la Certificación 152 (2010-2011). Se derogan las escalas que acompañan la Certificación 78 (2013-2014).

Disponer que: Se honran las escalas establecidas en la Certificación 152 (2010-2011), salvo por razones excepcionales y justificadas que requieran que se otorgue una menor compensación para mantener la autoliquidez del ofrecimiento, con el consentimiento escrito del profesor y la previa autorización del Decanato de Asuntos Académicos de la unidad correspondiente. Además, la presente certificación tendrá vigencia inmediata y será efectiva en la Sesión de Verano 2018. Luego de ese periodo, la Vicepresidencia en Asuntos Académicos someterá un informe en el que se evaluará su efectividad.

El jueves, 24 de mayo, la Junta Administrativa estuvo reunida y discutieron la certificación. La Junta Administrativa delegó sobre los directores y los decanos tomar las decisiones sobre el verano. Se tienen que tomar las decisiones y ponerse de acuerdo, luego el Decanato de Asuntos Académicos hará el análisis a ver si los cursos son autoliquidables y lo que no cumpla con lo que la Junta Administrativa propuso se cerrarán las secciones.

La Junta Administrativa decidió que se mantiene como está en la certificación, el pago a los profesores será la cantidad de compensación adicional que cobran en semestre (\$2,043 = 3 créditos, profesor con doctorado). Además, se tomó la decisión de poner en suspenso la Sección IV de la Certificación 16-17-258 de la Junta Administrativa. El cual establece la capacidad mínima de las secciones de verano. “Las secciones de los cursos subgraduados de verano se ofrecerán con un mínimo de 20 estudiantes” e incluye algunas excepciones. La Junta Administrativa determinó que el profesor y el director se pondrán de acuerdo en la cantidad de estudiantes que se atenderán. El acuerdo tiene que

asegurar que el curso sea autoliquidable. La cantidad de estudiantes por sección debe ser entre 12 estudiantes para que el curso sea autoliquidable (hay estudiantes con exención de matrícula, por eso se pone un número mayor (usualmente 20% de los estudiantes tiene exención)).

El objetivo de la certificación es precisamente mitigar los recortes del próximo año académico, que el verano diera un fondo de dinero adicional para que se pueda utilizar el próximo año. El dinero sobrante se quedará en el Recinto.

Comentaron que quien está sufriendo las consecuencias son los profesores.

El decano mencionó que otra opción que le está dando la Junta Administrativa es dar dos secciones por profesor.

Entre otros comentarios fueron que

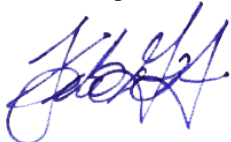
- los estudiantes hicieron planes, matricularon el curso por alguna necesidad. También se tiene que pensar en los estudiantes.
- ¿Cuál sería el Plan B si se cierran cursos? Los estudiantes que no puedan tomar los cursos en verano los tomarían en agosto. Debe tomarse en consideración que los cursos están a capacidad completa y hay lista de espera para muchos de ellos.
- ¿En la reunión de staff se discutió el aspecto legal? Cuando se dialoga con el profesor para dictar el curso fue bajo las condiciones antes de la certificación 109 lo cual es una especie de contrato. El decano respondió que no se habló en esa línea, lo que se indicó fue que los profesores deben estar enterados antes de comenzar las clases.

Los docentes-administrativos que darán cursos de verano, solamente serán autorizados por el decano. Este verano la autorización no tiene que ir a la Junta Administrativa.

La Junta Administrativa solicitó un informe para la segunda reunión de junio de todos los cursos que se ofrecieron durante las sesiones de verano.

La reunión termino a las 2:45 p.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano Interino

nir